

Burgos» de fecha, en en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Herrera de Caderechas, septiembre de 1966.—El Presidente de la Junta Vecinal. 5.414-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Madrid de Caderechas por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Autorizada debidamente por el Distrito Forestal la corta extraordinaria por quema de 17.296 pinos «pinaster» y 21.080 pinos menores, con un volumen conjunto de 7.415,053 metros cúbicos de madera y 1.482,402 metros cúbicos de leñas, sitios en los tranzones 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15 y 16 del monte «El Mazo», por la tasación de 2.559.704,65 pesetas, se llevará a cabo en la casa de la Junta Vecinal la venta de los mismos en pública subasta a las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por estar autorizado con carácter de urgencia, bajo las condiciones del pliego publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 254, de fecha 8 de noviembre de 1960, y las especiales para esta subasta.

Fianza provisional, 4 por 100; definitiva, 6 por 100 de adjudicación.

Proposiciones hasta las siete de la tarde

del día anterior al señalado para la subasta, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio.

De quedar desierta se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y bajo la misma tasación y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» de fecha, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Madrid de Caderechas, 12 de septiembre de 1966.—El Presidente de la Junta Vecinal, Avelino Hoz.—5.449-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Ojeda por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se indican.

Autorizada debidamente por el Distrito Forestal de Burgos la corta extraordinaria por quema de 7.157 pinos pinaster y 11.590 pinos menores, con un volumen conjunto de 2.124.112 metros cúbicos de madera y 432.277 metros cúbicos de leñas, sitios en los tramos I, II, III, IV y V del monte Hoya Grande, por la tasación de

708.575,30 pesetas, se llevará a cabo en la Casa de la Junta Vecinal la venta de los mismos en pública subasta, a las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez días, también hábiles, y contados a partir del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por estar autorizado con carácter de urgencia, bajo las condiciones del pliego publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 254, de fecha 8 de noviembre de 1960, y las especiales para esta subasta.

Fianza provisional, 4 por 100; definitiva, 6 por 100 de adjudicación; proposiciones, hasta las siete de la tarde del día anterior al señalado para la subasta, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio.

De quedar desierta, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles siguientes a la misma hora y bajo la misma tasación y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» de fecha en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Ojeda, septiembre de 1966.—El Presidente, Andrés Martínez.—5.450-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

SEVILLA

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho, en funciones del número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre devolución de la fianza constituida por don Ildefonso Marín Carrero, para garantía del ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales en esta capital, en la cual ha causado baja voluntaria.

Lo que se hace saber para que en el término de seis meses, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y periódicos locales, se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Sevilla a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, A. Gutiérrez.—El Secretario, P. S., Antonio Herrera.—2.678-3.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico necesario sin interés, constituido el día 20 de enero de

1965, bajo los números 59 de entrada y 39.299 de registro, importante siete mil quinientas (7.500) pesetas, por don Luis Márquez Sánchez, de la propiedad de don Antonio Carrillo Sánchez, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, para expedir tarjeta de transportes M.D.C.N. para el vehículo «Pegaso», matrícula M-223.499, se pone en conocimiento del público en general por medio del presente anuncio, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentra se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, acreditando para ello lo que hubiera lugar y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente, pues si así no fuera será anulado el resguardo de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, siendo expedido en su lugar el correspondiente duplicado, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Badajoz, 8 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—6.215-C.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Alfonso Calzada Cortés, encarado en el expediente número 639 de 1966 de este Tribunal Provincial de Contrabando, se le notifica que por acuerdo de la presidencia del mismo, a las doce horas del día 30 de septiembre de 1966, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente antes citado, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su

asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Badajoz, 13 de septiembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 4.219-E.

GUIPUZCOA

Por la presente se pone en conocimiento de quienes pudieran ser los propietarios de los vehículos que a continuación se expresan, que han sido valorados en las cantidades que igualmente se consiguran, pudiendo interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Expediente 130 de 1965.—Vehículo «Volkswagen», sin matrícula, número de motor 220115, número de bastidor 293715, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 42 de 1966.—Vehículo «Mercedes», sin matrícula, número de motor 4515473, número de bastidor 4515306, valorado en 70.000 pesetas.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 6 de octubre de 1966, a las diez horas, para ver y fallar los expedientes antes consignados, acto que tendrá lugar en la Delegación de Hacienda de esta capital (plaza de la Sala, número 2).

Lo que se les participa a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propon-

gan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. San Sebastián, 12 de septiembre de 1966. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.221-E.

*

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 130 de 1965, instruido por aprehensión de los vehículos «Citroen», matrícula 776-HF-64, y «Peugeot», matrícula 4138-DZ-78, que han sido valorados en 60.000 y 300 pesetas, respectivamente, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se comunica a don Jean Chapartegui y don Manuel Gaetano, ambos con domicilio desconocido, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta citación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 6 de octubre de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el expediente antes enumerado.

Lo que se comunica a los interesados a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

San Sebastián, 12 de septiembre de 1966. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.220-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Nueva industria de suministro de agua potable

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo el industrial presentar en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo Franco, número 407), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos, si se considera afectado.

Se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en ella materiales nacionales.

Peticionario: Ayuntamiento de Rajadell. Finalidad: Servicio público de agua potable en los núcleos urbanos: Pueblo, Farsina y Escuelas.

Producción: 18.000 metros cúbicos anuales.

Capital a invertir: 424.000 pesetas. Materiales: Nacionales.

Barcelona, 6 de mayo de 1966.—El ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—1.407-D.

SEGOVIA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Ferroviario, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Alvarez de Baena, 7.

Finalidad: Suministrar energía a un transformador para un grupo de machaqueo de piedra, teniendo su origen en una línea particular, finalizando en dicho centro de transformación, en término municipal de Maderuelo.

Características: Tensión 15 KV. y 1.400 metros de recorrido.

Presupuesto: 80.435 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

La relación de propietarios quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Maderuelo.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (plaza de Andrés Laguna, 2), en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Segovia, 13 de septiembre de 1966.—El Jefe accidental (ilegible).—2.675-B.

Distritos Mineros

BADAJOS-CACERES

Expropiación forzosa (urgente ocupación)

Por la «Sociedad Minera La Parrilla, Sociedad Anónima», titular de la mina denominada «La Parrilla», número 7.768-B, sita en los términos municipales de Santa Amalia y Don Benito (Badajoz), ha sido solicitada a través de este Distrito Minero la urgente ocupación de terrenos que a continuación se detalla en la finca «Valdecabreros» y «Cañalazarza», en dichos términos municipales y propiedad de don Antonio Mena Broncano.

Terreno que se pretende expropiar.—Desde el punto de partida de «La Parrilla», número 7.768-B, se miden 90 metros al Oeste 11° 11' al Norte y se ubica la primera estaca. De primera a segunda Este, 32° 61' Sur, 378 metros; de segunda a tercera Este 3° 61' Sur, 345 metros; de tercera a cuarta Este 31° 61' Sur, 695 metros; de cuarta a quinta Este 0° 61' Sur, 286 metros, la cual estaca quinta se encuentra en el perímetro, alineación segunda-tercera de la mina. La sexta estaca es el vértice 3 de la mina. Desde ésta se continúa la alineación 3-4 de la mina por 266 metros, hasta llegar a la separación de términos municipales, y se sitúa allí la séptima. De la séptima a la octava se continúa por la separación de términos hasta el arroyo de La Parrilla, donde sitúa la octava estaca. El eje del arroyo de La Parrilla sirve de límite Sur del terreno hasta llegar a la linde separadora de provincias, donde está la estaca novena. Desde esta estaca se sigue por el límite de provincias hacia el Norte-Oeste hasta encontrar el límite perimetral de la concesión 9.^a-Pp y se cierra por la parte de alineación 9-Pp de la concesión hasta llegar a la estaca primera en la misma alineación.

El terreno está todo él comprendido en la mina y con una superficie de treinta y ocho hectáreas, de las que 28 se encuentran en término de Santa Amalia y 10 en el de Don Benito.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa para general conocimiento y para que los interesados puedan formular por escrito, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas alegaciones estimen necesarias a los efectos indicados en mencionado artículo ante esta Jefatura del Distrito Minero (avenida del General Varela, número 12, principal), en horas hábiles de oficinas.

Badajoz, 30 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe, Fernando Caballero de Rodas y Colmeiro.—6.241-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

JAEN

Instalación de un molino de cereales panificables

Peticionario: Don Juan Cuerva Soria.

Objeto de la petición: Instalar un molino de cereales panificables.

Localidad de emplazamiento: Pozo-Alcón.

Capital: 79.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 14 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, Joaquín Mollinedo y Rojas.—2.674-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripciones en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por lo que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don Jorge Bel Caralt, a fin de que los que se consideren interesados y puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Solicitante: Don Jorge Bel Caralt.

Domicilio: Badalona (Barcelona), avenida de San Ignacio de Loyola, 12.

Título de la publicación: «Plateau».

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Información semanal de espectáculos.

Madrid, 29 de agosto de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.505-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por lo que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro, presentada por don Jorge Bel Caralt, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Solicitante: Don Jorge Bel Caralt.

Domicilio: Badalona (Barcelona), avenida de San Ignacio de Loyola, 12.

Título de la publicación: «La quiniela».

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Información de los resultados de fútbol.

Madrid, 29 de agosto de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.504-D.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de sus facultades estatutarias, ha acordado el desembolso de un dividendo pasivo del 25 por 100 del valor nominal de sus acciones, o sea pesetas ciento veinticinco por acción.

El pago de este dividendo deberá efectuarse a partir del día 1 del próximo octubre hasta el 31 de dicho mes en la central y sucursales de este Banco, así como en las del Banco de Bilbao y Banco del Comercio, presentando al hacer el pago los correspondientes extractos de inscripción de las acciones, a fin de que se haga constar en ellos este desembolso.

Con dicho dividendo quedará totalmente desembolsado el nominal de las acciones de este Banco.

Bilbao, 16 de septiembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—6.232-C.

INDUMETAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 del próximo mes de octubre, en el domicilio de la Sociedad, Ibáñez de Bilbao, 2, 3.º, Bilbao, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 14 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital en 30 millones de pesetas mediante la emisión de 120.000 acciones de 250 pesetas cada una.

Bilbao, 14 de septiembre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.234-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales, correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir de 1 de octubre:

Serie 18.ª, emisión 16-362, 26,23 pesetas netas, contra cupón número 9.

Serie 24.ª, emisión 8-10-65, 28,75 pesetas netas, contra cupón número 2.

Serie 17.ª, emisión 24-3-61, 26,41 pesetas netas, contra cupón número 11.

A partir del 10 de octubre:

Serie 4.ª, emisión 10-4-54, 24,70 pesetas netas, contra cupón número 25.

Serie 7.ª, emisión 22-9-55, 26,65 pesetas netas, contra cupón número 22.

Serie 15.ª, emisión 8-4-60, 26,41 pesetas netas, contra cupón número 13.

Serie 16.ª, emisión 7-10-60, 26,41 pesetas, más 10 pesetas prima 1 por 100 anual, 36,41 pesetas netas, contra cupón número 12.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de las siguientes entidades: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión se reembolsarán a la par, a partir del día 15 de los corrientes, por amortización, con deducción de impuestos, en las oficinas centrales y sucursales de las entidades antes mencionadas, 1.129 obligaciones, serie 12.ª, emisión 15-1-58, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha.

La numeración de las obligaciones amortizadas estará a disposición de los señores obligacionistas en las mencionadas entidades.

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—Secretaría general.—6.236-C.

S. A. MERCADO DEL SUR

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con lo acordado en la última Junta general a partir del día 1 de octubre próximo se hará efectivo el dividendo activo del pasado ejercicio, del 6 por 100, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 61.

El pago está domiciliado en las cajas de la sucursal del Banco Español de Crédito de esta plaza.

Gijón, 10 de septiembre de 1966.—El Secretario.—1.540-C.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS DEL LOURO, S. A.

PORRIÑO (PONTEVEDRA)

Junta general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, el día 7 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Puente del Valo, sin número, con arreglo al siguiente orden del día:

Deliberar sobre la participación, en la cuantía que se apruebe, en una Sociedad Anónima a constituir que se dedicará a

construcciones y edificaciones civiles y públicas.

Porriño, 17 de septiembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.565-D.

INMOBILIARIA MADRIGAL, S. A.

A tenor de lo establecido en el artículo 56 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a solicitud de socios que representan al menos el porcentaje de capital señalado en el mismo, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Mercantil «Inmobiliaria Madrigal, Sociedad Anónima», a celebrar el día 10 de octubre de 1966, en el domicilio social de la entidad, calle de Jorge Juan, número 77, Madrid, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 12 de octubre de 1966, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

Segundo.—Examen de las cuentas presentadas por la Compañía constructora del edificio propiedad de la Entidad y resolución sobre liquidación de las mismas.

Tercero.—Cambios en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Resolución sobre el futuro de la Sociedad y eventual liquidación de la misma.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.—6.267-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

Sindicato de Obligacionistas, Emisión de 1966

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea general, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad emisora, en Madrid, calle de Preciados, número 28, el próximo día 7 de octubre, a las veinte y treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el 8 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.

2.º Confirmación en el cargo de Comisario.

3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.—El Comisario, Julián Tiemblo Jara.—6.269-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas

Atrasado 3.00 ptas

Suscripción anual:

España 600.00 ptas.

Extranjero 750.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)